

**LEGAL PARA LAS PERSONAS QUE MÁS COMPREN PRODUCTOS DEL MERCH  
OFICIAL CONCIERTOS BARRANQUILLA (T&C):**

PASH S.A.S, sociedad identificada con el NIT 860.503.159-1 (en adelante el “Pash”) te invita a participar en la presente actividad de la marca OSTU, de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones. Si estás interesado en participar, te invitamos a leer cuidadosamente los siguientes:

**Términos y Condiciones.**

**El premio consiste en:**

Pases Dobles y pases individuales al concierto de Shakira “Las Mujeres Ya No Lloran Tour” en las ciudades y fechas descritas a continuación:

<b>MAYORES COMPRADORES EN LAS TIENDAS FISICAS DE LAS CIUDAD (ES)</b>	<b>NÚMERO DE GANADORES</b>	<b>DESCRIPCIÓN PREMIO</b>	<b>FECHAS DE CONCIERTO</b>
<b>Santa Marta, Barranquilla y Cartagena</b>	10	7 pases dobles en la localidad: PREFERENCIAL (GA) - (MENORES)  3 pases dobles en la localidad: PREFERENCIAL (GA) - (MENORES)	LMYNL TOUR: 20 de febrero Barranquilla  LMYNL TOUR: 21 de febrero Barranquilla

Los respectivos premios serán entregados directamente por Pash a través del Correo Electrónico [dbarragan@pash.com.co](mailto:dbarragan@pash.com.co) el cual es autorizado y operado exclusivamente por Pash. Solamente obsequiamos las boletas, no incluye tiquetes de avión, transporte, alojamiento ni bebidas o alimentos. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable, transferible ni reembolsable por ningún motivo. La ubicación, fechas, disponibilidad y realización dependerán exclusivamente del Organizador del Evento (en adelante el “Páramo”).

**¿Quiénes pueden participar?:**

Las personas naturales, mayores de edad, domiciliadas en el Territorio Nacional, que cuenten con un documento de identidad válido para hacer compras en tiendas propias

de la Marca OSTU, y que suministren, los datos de manera correcta y verídica al momento de la transacción de compra, y que quieran participación en la presente actividad. Las personas participantes se obligan a actuar de buena fe y se hacen responsables de la veracidad de la información proporcionada.

En el evento en el cual no existan participantes en la fecha y horas previstas y bajo estas condiciones, para todos los efectos se entienden que son participantes todos aquellos compradores que hayan comprado con anterioridad productos del Merch oficial LMYNL desde el lanzamiento de la misma.

**No podrán participar:**

Personas jurídicas, menores de edad, ni personas que por alguna condición no puedan autorizar el tratamiento de sus datos personales.

**Para participar deberás hacer lo siguiente:**

1. Comprar el mayor valor total acumulado de la colección de prendas del Merch oficial LMYNL, en tiendas propias de OSTU de las ciudades Santa Marta, Barranquilla y Cartagena. Entiéndase el mayor valor acumulado en dinero (pesos Colombianos), independientemente del número de prendas adquiridas y que cumplan con las instrucciones de participación.
2. En el valor de la compra solo se tendrá en cuenta el valor de venta al público “subtotal”, no se tendrán en cuenta el valor del envío, valor del porcentaje de descuento aplicado a la compra y cualquier otro valor adicional cobrado.
3. Todas las compras que se realicen en el periodo previsto para esta actividad deberán estar asociadas a un número de identificación válido del comprador.
4. Las compras se podrán realizar con cualquier medio de pago autorizado, ***exceptuando compras contra entrega.***
5. Se deberá asegurar que los datos registrados se hayan indicado de manera correcta.
6. Tener presente que para esta actividad se dispone de un número limitado de unidades disponibles (400).
7. La participación en la Actividad no requiere pago alguno por concepto de inscripción, ni por ningún otro concepto, y por lo tanto la participación en la misma es gratuita.

**Importante:** No se tendrán en cuenta las compras realizadas de prendas diferentes a las del Merch oficial LMYNL. Se suprimirán y descalificarán de la Actividad todos los Participantes que incurran en las conductas prohibidas y/o que atenten contra las normas legales vigentes.

**Criterio de evaluación:**

Se tendrán en cuenta el cumplimiento del siguiente criterio de evaluación y escogencia del ganador:

- Se premiarán al número de personas descritas el cuadro de “descripción del premio” que compren las prendas del Merch oficial LMYNL con el mayor valor acumulado de compra en dinero (pesos Colombianos), independientemente del número de prendas adquirido, dentro de la vigencia de la actividad y que cumplan con las instrucciones de participación.

**Esta actividad estará vigente desde:**

El día 19 de febrero de 2025 a las 4:00 pm hasta el 20 de febrero de 2025 a las 8:00 am.

**El mecanismo de elección será:**

A través de un jurado interno de Pash, el cual seleccionará al ganador que cumpla con los requisitos descritos a su criterio y discreción.

El ganador se anunciará el día 20 de febrero de 2025 a las 12:00 del mediodía, a través de la red social dispuesta para tal fin y será contactado al teléfono celular dejado en el registro de sus compras.

**Entrega del premio:**

Previo a la entrega del Premio, Pash verificará que el Ganador cumpla con la totalidad de las condiciones.

El Ganador será informado de su condición de Ganador, por medio de llamada telefónica desde el equipo de Mercadeo de Pash, quien intentará contactar hasta en máximo tres oportunidades al ganador; una vez sea posible hacer contacto con la persona ganadora, deberá seguir los pasos indicados en llamada telefónica, además de autorizar y aceptar el tratamiento de sus datos personales en un plazo no mayor a una (1) hora; si pasado ese término el ganador no sigue las instrucciones descritas, se entenderá que el Ganador desiste del premio y perderá cualquier derecho sobre este, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra Pash.

Pash no será responsable, si el Ganador no contesta los tres intentos de llamada o si presenta cualquier otra situación que impida al Ganador conocer su condición de ganador, disfrutar y/o reclamar el Premio. Tampoco será responsable de entregar el premio, si el Ganador no autoriza la política de tratamiento de datos personales <https://www.ostu.com/politica-tratamiento-datos-personales.html>

#### **DISCLAIMER – ACTIVIDAD**

La publicación de este contenido se ciñe al artículo 33 de la Ley 1480 de 2011. Todos los productos, características, precios y beneficios mencionados están sujetos a modificaciones sin previo aviso.

Las imágenes y representaciones gráficas son de referencia y pueden no coincidir exactamente con el producto final. La disponibilidad del producto estará sujeta a inventario y condiciones del mercado. Pash se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la actividad en cualquier momento, sin que esto genere derecho a reclamaciones o compensaciones, salvo aquellas expresamente reconocidas en la normativa vigente.

En caso de discrepancias entre la información de esta actividad y las condiciones de compra, prevalecerán estas últimas, las cuales serán informadas al consumidor antes de la compra.